



///Plata, 14 DIC. 2015

VISTO la elevación efectuada precedentemente por la Secretaría de Ciencia y Técnica, en relación con el "Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata" instituido por Resolución n° 999/10 con el objetivo de brindar un reconocimiento a las contribuciones que los investigadores de esta Universidad brindan al avance y desarrollo de la Investigación Científica, Tecnológica y Artística y

CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 888/12 se modificó el artículo 1° de la Resolución N° 999/12, estableciéndose que dicho Premio consistirá en un Diploma y una suma de dinero que se fijará anualmente, destinada al proyecto de investigación acreditado que el investigador indique;

que las distintas Facultades, a través de sus Consejos Directivos, han seleccionado para cada una de las categorías un único investigador;

que el monto del premio constará en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-), según lo aprobado por Disposición R. N° 481/15, obrante a fs.6;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Premio a la labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata, por el año 2015, consistente en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) y un Diploma que acredite la distinción, a los siguientes Investigadores, en las respectivas Categorías:

FACULTAD	Investigadores Formados	DNI	Investigadores Jóvenes	DNI
Arquitectura y Urbanismo	Mag. Jorge Leonardo KAROL	4.522.429	Dra. Virginia BONICATTO	26.429.718
Bellas Artes	Dra. Leticia Amelia MUÑOZ COBEÑAS	10.995.193	Lic. Marcos Leonardo TABARROZZI	25.308.084
Ciencias Agrarias y Forestales	Ing. Agr. Gladys Albina LORI	11.895.715	Dra. Érica Fernanda TOCHO	25.042.158
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	Dr. Luis GUARRACINO	18.430.863	Dr. Javier VÁSQUEZ	25.312.296
Ciencias Económicas	Arq. Alfredo Luis CONTI	10.517.176	Mg. Nora Inés RUBBINI	28.052.147
Ciencias Exactas	Dr. Francisco Marcelo FERNÁNDEZ	10.502.320	Dr. Jorge Abel ANTEZANA	26.640.360



Am J

////

1337



////

Ciencias Jurídicas y Sociales	Dr. Norberto Erminio CONSANI	8.072.932	Dr. Ezequiel Roberto KOSTENWEIN	27.947.683
Ciencias Médicas	Dr. Arnaldo DUBIN	10.517.582	Dr. Luis Alberto GONANO	30.464.222
Ciencias Naturales y Museo	Dr. Eduardo Emilio KRUSE	10.695.624	Dr. Sebastián Miguel RICHIANO	28.868.047
Ciencias Veterinarias	Dr. Guillermo GIOVAMBATTISTA	17.419.874	Dra. Carolina Natalia ZANUZZI	27.950.037
Humanidades y Cs. de la Educación	Dr. Ricardo Luis CRISORIO	10.311.944	Dr. Emmanuel Nicolás KAHAN	25.312.681
Ingeniería	Dra. Noemí Elisabet ZARITZKY	6.517.229	Ing. Mauricio Abel ANGULO	27.603.101
Odontología	Dr. Ricardo MIGUEL	11.867.303	Odont. Sebastián Enrique TISSONE	29.568.246
Periodismo y Comunicación Social	Mg. Cecilia Viviana CERASO	14.809.141	Dra. Eva Ayelén SIDUN	26.846.853
Psicología	Psic. Edith Alba PÉREZ	4.658.063	Dr. Ariel MARTÍNEZ	30.531.946
Trabajo Social	Dra. Mariana CHAVES	20.184.636	Lic. Jacqueline Elizabeth TORRES	31.480.840
Informática	Lic. Patricia Mabel PESADO	14.250.422	Dr. Waldo HASPERUÉ	25.190.738

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: Ciencia y Técnica - Ejercicios Anteriores.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a los interesados; tomen razón Dirección de Títulos y Certificaciones, Secretaría de Ciencia y Técnica, Dirección General de Administración, Tesorería General y Administración de la Presidencia. Cumplido, pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N°

1337



LIC. RAÚL ANIBAL FERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata